



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD ARICA
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO N° 11371 / 2019.-

ARICA, 13 de Septiembre de 2019

VISTOS:

Estos antecedentes, la solicitud de la Srta. Valeska Rodríguez Astudillo, Rut. [REDACTED] quien solicita permiso para efectuar Fonda con venta de Alcohol, durante los días 17 hasta el 19 de Septiembre del 2019, en el local ubicado en Luis Beretta Porcel N° 2031, Prov. Alcaldía N° 6854-I que autoriza dicha actividad; Prov. N° 29289 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 13 de Septiembre en curso; Ord. N° 86 de Inspecciones Municipales; el Art 19 de la Ley N°19.925 "Ley de Alcoholes"; la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales; La Ordenanza de Alcoholes N° 3560 de 2007; La Ordenanza Municipal N° 06 del 2018 y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

AUTORIZASE a Valeska Rodríguez Astudillo, Rut. [REDACTED], para la venta de Alcohol en el evento denominado **FONDA LA PUNTILLA**, durante los días 17 de Septiembre al 19 de Septiembre del 2019, en el local ubicado en Luis Beretta Porcel N° 2031.

PAGUESE los derechos establecidos en el Título III artículos N° 9 de la Ordenanza de Derechos Municipales N° 6 del 06 de Diciembre del 2018.

ENCARGUESE, el fiel cumplimiento del presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos e Inspectores Municipales y de turismo.

TENDRÁN presente este Decreto las Direcciones, Administración y Finanzas, Turismo, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios de Salud, Servicio de Impuestos Internos para los fines correspondientes.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/BCA/CRV/STT



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA